

OK
Sistema



CODIGO DE BARRA
1126

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 4729
TALCA, 19 NOV 2012

VISTOS:

- a) El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. N° 51 del 03 de Mayo de 2012 que modifica el D.S. N° 1;
- c) El D.S. N° 35 del 01 de Junio de 2012 que modifica el D.S. N° 1 en el sentido de Reemplazar la tabla inserta en el inciso primero del Art. 64 y modifica el Art. 67
- d) La Resolución Exenta N° 3563 (V. y U.) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- e) La Resolución Exenta N° 4100 del (V. y U.) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- f) El Oficio N° 1126 de fecha 14/11/12 ingresada al **SERVIU Región del Maule** por la **Delegación SERVIU Curicó**, mediante el cual adjunta carta renuncia y original del certificado de subsidio D.S.N° 1 Título I alternativa de postulación individual, de la beneficiaria que más abajo se indica, y solicita se anule el certificado y elimine el beneficio de los registros de MINVU.

LORENA DELMIRA POBLETE LEYTON	13.596.592-8	SERIE DS1T1 1-2011 NA05250
--------------------------------------	---------------------	-----------------------------------

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; l D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo I, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



**DISTRIBUCIÓN
DESTINATARIO**

Sra. Lorena Delmira Poblete Leyton Población Aguas Negras Quirigua Oriente N° 849, Curicó
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 151 16/11/2012